



12024 RESOLUCIÓN Nº_ DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A MARIO DEL CARMEN SAEZ FLORES. RECOLETA, U ENE 2024

VISTOS:

- 1. Ingreso Nº 41622, de fecha 22 de Enero del 2024, del Sr. Mario del Carmen Sáez Flores, Rut. 5.518.269-8, el cual solicita termino de patente comercial rol 2-727230.
- Ficha inspectiva de fecha 24 de Enero del 2024, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
- 3. Informe de Deuda, de fecha 22 de Enero del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Certificado de Término de Giro Folio N° 951380590, de fecha 18 de Enero del 2024, emitido por el Servicio Impuestos Internos, que indica periodo de termino con fecha 01 de enero del 2023 al 14 de marzo del 2023
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal.
- 8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023 :

PATENTE

: 2-727230

DIRECCIÓN

: MUÑOZ GAMERO Nº 586

NOMBRE

: MARIO DEL CARMEN SAEZ FLORES

RUT.

: 5.518.269-8

GIRO

: REPARACION DE CALZADO

MOTIVO

: TERMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia

IDAD DA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

KEMENY MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GONZALO LIZANA COFRE

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

30.01.2024

SECRETARIA



Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000